

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2019-5761 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de anejo a vivienda para aperos de labranza en parcela 111, polígono 3, en Vallejo-Toñañes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por Pablo González Bandrés, para construcción de anejo a vivienda para aperos de labranza en parcela calificada como suelo rústico en parcela nº 111, polígono 3, en la localidad de Toñañes, al sitio de Vallejo, nº 52.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 14 de junio de 2019.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2019/5761

CVE-2019-5761